



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia fiscal.

NOTICIAS FISCALES

Directorio

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2021-2023

C.P., P.C.FI. y Lic. Héctor Amaya Estrella
Vicepresidente General

C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. José Luis Gallegos Barraza
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

CONASAMI / Salarios mínimos generales y profesionales que habrán de regir a partir del 1 de enero de 2023

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), dio a conocer el día de hoy (07 de diciembre de 2022), en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Resolución del H. Consejo de Representantes de la CONASAMI que fija los salarios mínimos generales y profesionales que habrán de regir a partir del 1 de enero de 2023.

Los salarios mínimos profesionales que tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 2023 para las profesiones, oficios y trabajos especiales, que se refieren en la referida resolución, como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada diaria de trabajo, serán los que están vigentes en 2022 más un incremento del 20% en ambas áreas geográficas del país.

